

Se recibe el procedimiento a prueba, admitiéndose la que se consideró útil y practicándose seguidamente y en el mismo acto, quedando los autos sobre la mesa de la proveyente para resolver.

Tercero. En la tramitación de estos autos se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 1/2000, de 7 de enero, en su artículo 773, establece el cauce procesal para la tramitación de las medidas provisionales de una demanda de separación, divorcio o nulidad matrimonial, haciéndose remisión al artículo 771 del mismo cuerpo legal y determinándose que la resolución que recaiga será firme hasta que quede sustituida por las medidas que se determinen en sentencia definitiva o cuando se ponga fin al procedimiento de otro modo.

Respecto al derecho material aplicable no existe cambio alguno, siendo de aplicación lo prevenido en los artículos 102 y 103 y concordantes del Código Civil.

Segundo. Con carácter previo a establecer las medidas es necesario hacer un análisis de la prueba practicada, conforme a los arts. 281 y siguientes de la LEC/2000, en relación a los puntos controvertidos.

Los litigantes contrajeron matrimonio el día 18.7.76 y tienen dos hijos, Rafael, de 24, y M.^a Angeles, de 22 años de edad, que viven aún en casa, pues no son independientes desde el punto de vista económico. Unicamente el hijo trabaja sin estar dado de alta y obtiene unas 20.000 pesetas mensuales.

El régimen económico matrimonial es el de la sociedad legal de gananciales, a la que pertenece el domicilio familiar.

La esposa no trabajaba, pero recientemente ha comenzado a hacerlo y gana unas 70.000 pesetas mensuales. El marido trabajaba de camarero cuando lo llamaban y además vendía lotería; sin embargo, ahora está en paradero desconocido, quizá se encuentre en Mallorca, y se desconocen sus medios de vida.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se dirá que la única medida que presenta problemas es la contribución económica del padre al levantamiento de las cargas familiares

porque, aun aplicando la presunción del art. 771.3, párrafo final, se desconoce la cuantía de sus ingresos, si es que los tiene.

Tercero. No se hará mención expresa a las costas causadas en esta instancia, atendiendo a la especial naturaleza de este tipo de procesos y que no se aprecia mala fe por parte de los litigantes.

Visto lo anterior y teniendo presentes los demás artículos de general y pertinente aplicación

ACUERDO

Declarar la separación provisional del matrimonio formado por don Rafael Muñoz López y doña M.^a Teresa Martín Fernández con todos los efectos legales que se derivan de tal declaración, conforme al art. 102 del C.C. y con las siguientes medidas, que también tendrán el carácter de provisionales:

1.º La atribución del uso de la vivienda familiar, situada en C/ Islas Baleares, núm. 3 (14014 de Córdoba), y del ajuar doméstico se hace a favor de los hijos y de la esposa.

El marido se abstendrá de entrar en el mismo sin permiso de sus moradores.

2.º El esposo deberá contribuir al levantamiento de las cargas familiares, pero no existen datos hasta el momento que permitan fijar una pensión concreta.

3.º Por el momento será la esposa quien administre los bienes gananciales.

Todo ello sin hacerse especial mención a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese al Ministerio Fiscal, en su caso, y a las partes esta resolución, contra la que no cabe interponer recurso alguno y que tendrá vigencia hasta sentencia de separación.

Así lo acuerda, manda y firma.

Corresponde bien y fielmente a su original a que me remito y para que conste y sirva de cédula de notificación a quien abajo se dirá, expido la presente que firmo en Córdoba, a veinticinco de octubre de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3378/2002).

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección Gestión Económica.

c) Número de expediente: 9/2002/S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial y Hacienda en Granada».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 24 meses, desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: Ciento treinta mil euros, IVA incluido (130.000 €).

5. Garantías. Provisional: Dos mil seiscientos euros (2.600 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Hacienda de Granada.

b) Domicilio: Calle Tablas, 11 y 13.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.66.00.

e) Telefax: 958/02.66.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría A.
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil o sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Tablas, 11 y 13.

3.º Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Tablas, 11 y 13.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o día inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 7 de noviembre de 2002.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3381/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 256/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para la elaboración de un plan de sistemas de información para la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro (176.944) euros.

Garantías. Provisional: Tres mil quinientos treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (3.538,88 euros).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.18.00.

e) Telefax: 95/503.18.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Art. 37 Real Decreto 1098/2001. Grupo: V. Subgrupo: II. Categoría: D.

- Orden de 24.11.1982. Grupo: III. Subgrupo: III. Categoría: D.

b) Otros requisitos: No.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia y firmado por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2.ª Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: 27 de noviembre de 2002.

e) Hora: 11,00 horas.

9. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el día 25 de noviembre, al objeto de examinar